

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV 2018

EXENTO N° 5031 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10795 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1571 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FRANCO CORTEZ AEDO, RUT N° 17.634.311-7, a contar del 24 de octubre 2018 y hasta 9 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVO, para cubrir Licencia Médica de Ivonne Gonzalez Pinares, Rut N° 13.763.528-3, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 408 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Ivonne Gonzalez Pinares;
5. Licencia Educación Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE : FRANCO CORTEZ AEDO  
R.U.T : 17.634.311-7  
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVO  
CATEGORIA : E  
JORNADA : 22 HORAS  
NIVEL : 15  
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA-PLAZA MAYOR  
A CONTAR DESDE : 24 de octubre 2018 y hasta 9 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Ivonne Gonzalez Pinares.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso